DESPACHO DEL VICERRECTOR
Vicerrectoría de Investigación

RESOLUCIÓN N° 0716 DE 2018

"Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo experimental, innovación y creación artística y cultural – FONCIENCIAS 2018"

El Vicerrector de Investigación de la Universidad, en ejercicio de sus funciones, especialmente las conferidas por el Acuerdo Superior N° 017 de 2011, Acuerdo Superior N° 004 de 2015, Resolución N° 398 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Vicerrectoría de Investigación debe formular y velar por la aplicación de criterios para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Investigación.

Que la resolución 16891 del 22 de agosto de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la Acreditación Institucional a la Universidad del Magdalena y recomendó: "*Apoyar decididamente a los grupos de investigación para que aumenten su producción académica, su clasificación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, su reconocimiento y visibilidad nacional e internacional*".

Que el plan de gobierno: "*Por una universidad + incluyente e innovadora 2016-2020*", define como iniciativa estratégica dentro de la política de investigación, innovación y emprendimiento, fortalecer los incentivos para la innovación y el emprendimiento dirigidos a estudiantes, profesores, funcionarios y graduados.

Que el plan de gobierno "*Por una universidad + incluyente e innovadora 2016-2020*", establece como acción prioritaria para el eje misional de la Gestión de la Investigación, abrir convocatorias anuales para financiar proyectos de investigación, garantizando la ejecución del presupuesto destinado a investigación en cada vigencia.

Que con la financiación de proyectos se busca incrementar la productividad académica y dar respuesta a las necesidades del entorno del departamento del Magdalena y de la región Caribe.

Que una de las formas exitosas de promover y fomentar la creación de conocimiento, tecnología, arte y cultura en la Universidad del Magdalena es la apertura de convocatorias de financiación de proyectos, como lo fue la convocatoria FONCIENCIAS 2017.

Que en la convocatoria FONCIENCIAS 2017 se recibieron 163 propuestas de las cuales 155 cumplieron requisitos mínimos y fueron evaluadas por pares externos, y luego del proceso riguroso de evaluación, 70 propuestas resultaron elegibles y 40 financiables, cifras que no solo evidencian el interés de la comunidad universitaria en desarrollar proyectos, sino también, la capacidad de los grupos para generar propuestas de alta calidad.

Que se hace necesario dar continuidad a la estrategia de financiación de proyectos en el marco de las cuatro áreas estratégicas de ciencia, tecnología e innovación definidas en el Acuerdo Superior N° 18 de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la *"Convocatoria para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo experimental, innovación y creación artística y cultural – FONCIENCIAS 2018"*

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente convocatoria se encuentran establecidos en los términos de referencia publicados en la página web de la Vicerrectoría de Investigación, **investigacion.unimagdalena.edu.co**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D. T. C. e H., a los: 15 NOV 2018

ERNESTO AMARU GALVIS LISTA
Vicerrector de Investigación

Elaboración: Jorge Luis Reyes Carreño.
Revisión: Manuel Enrique Taborda Martinez.
Revisión Jurídica: Manuel Alejandro Umaña Granados.